Outlook

Re: Cotización evento 105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025

Desde Cristina Sanchez Herrera <crsanchez@dnp.gov.co>
Fecha Vie 15/05/2026 10:26 PM
Para Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>
CC Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>; Maria Jose Lozano Prada <mlozada@dnp.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente APROBAR la cotización presentada por la **UT logística y planeación** por valor de $**38.993.949,** para el evento "**105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025, La Guajira"** a realizarse del 19 al 20 de mayo de 2026 en Riohacha, La Guajira, en atención al memorando 20264440136263 del 5 de mayo de 2026.

Sin otro particular,

Departamento Nacional de Planeación

Cristina Sánchez Herrera
Directora Corporativa SGSGR
crsanchez@dnp.gov.co
Teléfono: 601 3815000
Carrera 12 # 24–54 Piso 10
Edificio **World Service**
Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

De: Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>
Fecha: viernes, 15 de mayo de 2026, 3:44 p.m.
Para: Cristina Sanchez Herrera <crsanchez@dnp.gov.co>
CC: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>, Maria Jose Lozano Prada <mlozada@dnp.gov.co>
Asunto: RV: Cotización evento 105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025

Cordial saludo Dra. Cristina,

En mi calidad de apoyo a la supervisión del contrato DNP-1000-2024, y en atención a la solicitud realizada por parte del Subdirector de Análisis y Resultados de la DSEC-SGSGR, mediante memorando 20264440136263 del 5 de mayo de 2026, me permito informar que, una vez revisada la cotización presentada por el operador logístico para el evento del asunto "**105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de**

Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025, La Guajira" a realizarse del 19 al 20 de mayo de 2026 en Riohacha, La Guajira.

De acuerdo con el análisis comparativo, se sugiere aprobar la cotización No. 1, presentada por la UT Logística y Planeación, por un valor de $**38.993.949,** al ser la opción de menor valor frente a la cotización No. 2 que asciende a **$**40.612.120.

Se adjunta cuadro de verificación de las cotizaciones.

Atentamente,

Departamento Nacional de Planeación

Profesional Especializado
Diego Felipe Romero Castañeda
Dieromero@dnp.gov.co
Dirección Corporativa SGSGR
Teléfono: 601 3815000
Cra. 12 # 24-54 - Piso 10 Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

De: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 13:51
Para: Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>; Cristina Sanchez Herrera <crsanchez@dnp.gov.co>
Cc: Fredy Arturo Ramos Rincon <framos@dnp.gov.co>
Asunto: Cotización evento 105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025

Reciban un cordial saludo

De acuerdo con la solicitud, adjunto cotizaciones y comparativo del evento 105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025, para su revisión y aprobación por parte de la supervisión.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Departamento Nacional de Planeación

Alexandra Celis Jiménez
maicelis@dnp.gov.co
Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono: 601 3815000
Edificio World Service
Carrera 12 # 24 - 54 – Piso 5, Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

De: Diego Eduardo Ramirez Suarez <diego.ramirez@ceinte.com.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 01:45 p. m.
Para: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>
Cc: Carlos Alberto Vasquez Pinzon <carlos.vasquez@ceinte.com.co>; Fredy Arturo Ramos Rincon <framos@dnp.gov.co>; Mayerly Katherine Camacho Jimenez <mayerly.camacho@ceinte.com.co>
Asunto: Re: Solicitud de cotización evento 105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025

Cordial saludo, Alexandra:
Te adjunto la documentación de la cotización del evento 105-26-DSECSGR para tu revisión y aprobación:

- Cotización 1: UT Logística y Planeación en el Hotel ribai por un valor de $38.993.949

- Cotización 2: T&M S.A.S en el Hotel Waya por un valor de $40.612.120

El lun, 11 may 2026 a las 17:05, Maira Alexandra Celis Jimenez (<maicelis@dnp.gov.co>) escribió:

> Reciban un cordial saludo
>
> De acuerdo con la solicitud, adjunto documentación del evento 105-26-DSECSGR-Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574, para proceder a cotizar.
>
> Quedo atenta a cualquier novedad.

Alexandra Celis Jiménez
maicelis@dnp.gov.co
Subdirección Administrativa y
Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono: 601 3815000
Edificio World Service
Carrera 12 # 24 - 54 – Piso 5, Bogotá,
Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

De: Diego Felipe Romero Castaneda <dieromero@dnp.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 04:02 p. m.
Para: Maira Alexandra Celis Jimenez <maicelis@dnp.gov.co>
Cc: Cristina Sanchez Herrera <crsanchez@dnp.gov.co>; Maria Jose Lozano Prada <mlozada@dnp.gov.co>
Asunto: Solicitud de evento: "Divulgación de los nuevos criterios de la metodología de medición del desempeño - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)Resolución 4574 de 2025, en la ciudad de Riohacha los días 19 y 20 de mayo de...

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del Subdirector de Análisis y Resultados de la DSEC-SGSGR, tramitada a través de memorando 220264440136263 se remiten los formatos para el trámite ante el operador del documento del evento del asunto.

Muchas gracias.

Profesional Especializado
Diego Felipe Romero Castañeda
Dieromero@dnp.gov.co
Dirección Corporativa SGSGR
Teléfono: 601 3815000
Cra. 12 # 24-54 - Piso 10 Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al

correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

--

Atentamente,

LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN

DIEGO EDUARDO RAMIREZ SUAREZ

Productor Logístico

Bogotá, Colombia

(601) 744 8118 - 311 292 9739

diego.ramirez@ceinte.com.co

CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"